



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano



CONSEJO CIUDADANO
DEL
SISTEMA PÚBLICO DE
RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

**4^{to} INFORME DE
LABORES**

2018



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 1 |
| Presentación..... | 2 |
| Marco Normativo..... | 3 |
| Integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano..... | 3 |
| Imágenes de los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano..... | 5 |
| 1. Sesiones y Acuerdos..... | 14 |
| 2. Acciones y Resultados del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano..... | 15 |
| 3. Acciones y Resultados en Relación con la Programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 16 |
| 4. Acciones y Resultados en Relación a la Participación del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en la Junta de Gobierno del Organismo” | 20 |
| Anexo 1..... | 19 |
| Anexo 2..... | 24 |
| Anexo 3..... | 32 |
| Anexo 4..... | 44 |
| Elaboración..... | 54 |

INTRODUCCIÓN

Por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014, se creó el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el 13 de agosto de 2014, inició sus funciones dicho organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado “Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano” (SPR), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, el que en términos del artículo 1º de la Ley que lo crea, tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la información educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

En este orden de ideas, asimismo la Ley del SPR, establece en su artículo 22 que el Sistema contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva en su gestión, para lo cual contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que

desarrolle el Sistema, disponiendo de igual manera en su artículo 23 que este Consejo Ciudadano se integrará por nueve consejeros que serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente.

Derivado de lo anterior, el 9 de octubre de 2014, el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo de la Coordinación Política, a través del cual se emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del SPR; siendo que el 27 de noviembre de 2014 la Junta de Coordinación Política acordó proponer al pleno del Senado, por medio de la Mesa Directiva, para su votación por cédula la designación de los ciudadanos: Enrique Lazcano Vázquez, por un periodo de 5 años, Ernesto Velázquez Briseño por un periodo de 5 años, Lidia Camacho Camacho por un periodo de 4 años, Francisco Javier Esteinou Madrid por un periodo de 4 años, Carmen Patricia Ortega Ramírez por un periodo de 3 años, Raúl Quintanilla Matiella por un periodo de 3 años, Ma. de Lurdes Barbosa Cárdenas por un periodo de 2 años, María Elvira del Coral Castillo Zepeda por un periodo de 2 años, Nora Patricia Jara López por un periodo de 1 año, rindiendo la protesta de ley los referidos ciudadanos el 2 de diciembre de 2014. Siendo de esta manera quienes conformaran el Primer Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Por lo anteriormente descrito, el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (CCSPR), celebró su primera reunión el 18 de diciembre de 2014, en la que como primer acto se designó a los tres representantes del CCSPR que integraran la Junta de Gobierno del SPR, uno de nuestros máximos rectores, siendo designados para tal efecto los consejeros ciudadanos Francisco Javier Esteinou Madrid, Lidia Camacho Camacho y Ernesto Velázquez Briseño, constituyéndose esta reunión como la Primera Sesión Ordinaria del año 2014 del CCSPR.

Así mismo en la Segunda Sesión Extraordinaria, 18 mayo 2017, se designó al

Maestro Enrique Lazcano Vázquez, como nuevo representante del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con motivo de la renuncia de la Dra. Lidia Camacho Camacho.

Posteriormente y por la terminación del periodo del Consejero Javier Esteinou Madrid quien también era representante del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; por lo que en la Quinta Sesión Ordinaria, 16 de noviembre 2018, se designó al Consejero Enrique Pérez Quintana, como nuevo representante del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del SPR.

PRESENTACIÓN

El CCSPR tiene por objeto asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva en el actuar del SPR, para lo cual cuenta con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el SPR, constituyéndose así en un cuerpo colegiado plural e independiente que garantiza la participación ciudadana en el organismo que promueve la radiodifusión pública de nuestro país.

El presente documento ofrece un informe general de las actividades que realiza el CCSPR; en él se informa sobre las acciones

tomadas y se rinden cuentas respecto del cumplimiento de sus objetivos entre el periodo que va de Enero de 2018 a Diciembre del 2018.

En cumplimiento a las funciones de consulta y asesoría, en virtud de la pluralidad de sus integrantes y su trayectoria académica y profesional, durante el presente informe anual de actividades, el CCSPR ha podido hacer, observaciones y recomendaciones, al SPR, logrando acciones eficaces y eficientes, acordes a los criterios normativos e institucionales del SPR.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se rinde ante la Junta de Gobierno del SPR, en cumplimiento de la fracción VI del artículo 25 de la Ley del SPR.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

La mayor parte de este año el Consejo Ciudadano del SPR, estuvo sesionando con cinco integrantes, en lugar de los nueve que debían de integrarlo como lo señala la Ley del SPR en su artículo 23, en virtud de que en la última sesión ordinaria del año 2017, celebrada el 21 de noviembre las consejeras Carmen Patricia Ortega Ramírez e Irene Abigail Moreno Cobar, concluyeron su periodo en dicho Consejo Ciudadano, por lo que quedo integrado por los siguientes Consejeros: Enrique Lazcano Vázquez, Ernesto Velázquez Briseño, María de Jesús Estela Livera Corona, Lidia Camacho Camacho y Javier Esteinou Madrid.

No obstante la irregular situación anterior es muy relevante destacar que el trabajo, nunca se vio mermado, pues durante todo el año se siguió laborando de manera eficaz y eficiente, además siendo de gran importancia mencionar que las consejeras Carmen Patricia Ortega Ramírez e Irene Abigail Moreno Cobar, a pesar de haber terminado su periodo, continuaron asistiendo por exhorto del Consejo y por convicción propia a las dos primeras sesiones del Consejo Ciudadano en calidad de invitadas especiales con voz pero sin derecho a voto, en virtud de ser su participación invaluable e importante para el Consejo Ciudadano.

Dado que estuvimos a punto de quedarnos sin quórum este Consejo envió cartas al Senado de la República para exhortarlo a elegir a los nuevos consejeros ciudadanos una vez que habían vencido los plazos legales para dicha elección. En un segundo acuerdo, los integrantes de este Consejo acudimos personalmente al Senado a reiterar el exhorto para elegir a los cuatro consejeros faltantes. En las semanas posteriores, específicamente el 27 de septiembre del 2018, el Senado de la República, nombró a los cuatro integrantes quienes son: Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, Licenciado José Eduardo Leycegui Vega, Licenciado Enrique Pérez Quintana y el Doctor Juan Carlos Amador Hernández, quienes formaran parte de este Consejo Ciudadano por un periodo de 5 años

El Consejo Ciudadano quedó totalmente integrado por poco tiempo ya que en la siguiente sesión -la Quinta Sesión Ordinaria-, celebrada el 16 de noviembre de 2018, la consejera Doctora Lidia Camacho Camacho y el consejero Doctor Javier Esteinou Madrid, concluyeron su periodo de 4 años por lo que nuevamente el Consejo Ciudadano del SPR se con sólo siete integrantes.

IMÁGENES Y CURRÍCULOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO



JUAN CARLOS AMADOR HERNANDEZ.

Licenciado en economía por la UNAM, maestría y doctorado en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo, ambos por la Universidad Anáhuac Norte. Titulado en el Doctorado con Mención Honorífica con la tesis “Desempeño del sector de telecomunicaciones en México desde una perspectiva comparada: el caso de la telefonía móvil e internet (2008-2015). Estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad el Vale de México (en curso).

Dentro de su experiencia profesional se encuentra: Director General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (2015-2018). Consultor en temas regulatorios y buenas prácticas en la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) (2012-2015); asesor en el Consejo General y Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE (2010-2012). Investigador nivel “A” del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara de Diputados (2007-2010).

Por mayoría calificada y votación por cédula fue designado Consejero Ciudadano del Sistema Públicos de Radiodifusión del Estado Mexicano (2018-2022). También ha sido designado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México como integrante del Comité Editorial (2018-2020), así como Integrante del Consejo Asesor Editorial en la Subprocuraduría de Telecomunicaciones de la Profeco desde agosto 2018. Por su experiencia en temas electorales y regulatorios ha sido invitado como observador internacional por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en las elecciones presidenciales de Guatemala (2015), Plebiscito en Bolivia (2016), Elección Presidencial Perú (2016), Referéndum por la Paz en Colombia (2016), elecciones presidenciales en Ecuador (2017), elecciones presidenciales en Honduras (2017), elecciones presidenciales segunda vuelta Colombia (2018), y elección presidencial en El Salvador (2019).

Desde el año 2005 ha sido profesor de asignatura en la Facultad de Economía y Negocios y en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac y de otras Universidades Públicas, impartiendo las materias de Finanzas públicas, macroeconomía, microeconomía, economía internacional, política fiscal, hacienda pública, economía de redes, entre otras. Ha publicado diversos artículos sobre temas de educación, políticas públicas, federalismo hacendario, finanzas públicas, medios públicos de comunicación y temas electorales, así como coautor de libros. Ha impartido diversas conferencias y ponencias en eventos especializados en Universidades Públicas como instituciones electorales locales.



LIDIA CAMACHO CAMACHO.

Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Anáhuac, la Maestría en Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Tiene una especialidad en Formación Polivalente Audiovisual por el Instituto Nacional del Audiovisual de Francia y otra en Alta Dirección de Entidades Públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En el ámbito académico se ha desempeñado como docentes en diversas instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales. Creadora de la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad del Claustro de Sor Juana dirigió esa área de 1990 a 1998 para posteriormente dirigir el Colegio de Comunicación de 1998 a 2000. Desde 2008 es miembro de número de la Academia Mexicana de la Comunicación.

Es autora de cinco libros: La imagen radiofónica, El patrimonio sonoro: una huella que se borra, Agustín Yáñez y Radio Educación: dos destinos paralelos, Una década de irradiar nuevas ideas sonoras y El radioarte: un género sin fronteras, además de uno en colaboración con José Iges y Andreas Hagelucken: Caminos del arte sonoro.

En 1996 fundó la Bienal Internacional de Radio, que dirigió hasta su sexta edición en 2006. En 2001 fundó el Seminario Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, que hasta la fecha cuenta con seis ediciones.

Entre las distinciones que ha recibido están la orden de Caballero de las Artes y de las Letras que confiere el Gobierno de la República de Francia y el Premio Nacional de Periodismo. Por su destacada trayectoria fue elegida Presidenta de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (2004-2005); Vicepresidenta de la Red Latinoamericana de Radios Públicas (2005-2006).

Fue directora general de Radio Educación de 2000 a 2007, institución en la que laboró desde 1984 como guionista, locutora y productora de más de un centenar de series radiofónicas. Desde esa institución concibió y desarrolló el proyecto de creación de la Fonoteca Nacional y coordinó las labores de adaptación, remodelación, construcción y equipamiento de esa institución y fue titular de la misma hasta 2009, cuando se le nombró directora general del Festival Internacional Cervantino, cargo que ocupó hasta 2013 para regresar a la Fonoteca Nacional, de la que nuevamente fue directora general hasta enero de 2017, cuando fue nombrada directora general del Instituto Nacional de Bellas Artes, titularidad que actualmente desempeña.



JANET JAZMIN DELGADO MERCADO

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Las Américas de Nayarit (ILAN). Se ha desempeñado en los medios de comunicación masiva, públicos y privados.

Su experiencia se ha fortalecido en diferentes áreas, ya que ha tenido responsabilidades administrativas, de producción, conducción, edición, noticias, redacción y locución.

Actualmente es Directora General del Instituto Colimense de Radio y Televisión, teniendo las funciones de administrar y operar una canal de televisión y una estación de radio, ambos de servicio público.

Conoce y entiende los retos a los que los medios públicos se enfrentan y su misión ante la sociedad, de crear un modelo de comunicación que no manipule, que sea democrático, multidireccional, plural, incluyente, transparente, que promueva valores y los derechos a la información y que esté a la vanguardia tecnológica.

DIRECTORA GENERAL. Instituto Colimense de Radio y Televisión. Julio de 2016 – Presente. Planeación anual, desarrollo e implementación de estrategias, integración de barras programáticas de radio y televisión, convenios de colaboración, plan de financiamiento, creación de documentación oficial del instituto, trámites ante instancias federales, estatales y municipales, pago a proveedores, titularidad de la relación laboral, con los trabajadores al servicio del Instituto.

COORDINADORA TÉCNICO SOCIAL. Secretaría de Desarrollo Social. Junio de 2014 – noviembre 2015. Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de los recursos FAIS. Planeación de acciones y obras para reducir los indicadores de pobreza extrema. Trabajo conjunto con los departamentos de planeación y obras públicas de los Ayuntamientos el estado de Nayarit. Integración de la matriz de CNCH y de la matriz del recurso FAIS. Supervisión de obra.

COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Desarrollo Integral de la Familia (DIF Colima). Enero 2014- junio 2014. Encargada de la imagen y la comunicación estratégica del DIF Municipal de Colima. Generar boletines, manejar agenda con los medios de comunicación, manejo de redes sociales institucionales, archivo fotográfico y de vídeo de las actividades realizadas por la presidencia del DIF, desarrollo de campañas de difusión. Asesoría sobre temas de opinión pública.

ENCARGADA DE AUDIOVISUALES. AF MEDIOS. Enero 2013-enero 2014. Creación del área de materiales audiovisuales. Videos informativos, noticiosos y materiales en video, así como el resumen de noticias en podcast. Redacción de investigaciones en la revista Reporte AF.

REPORTERA Y CONDUCTORA. TELEVISA COLIMA. Enero 2011-septiembre 2012. Cobertura de la información diaria y redacción. Cierre de edición diario, guardias informativas, elaboración del guion de notas nacionales e internacionales. Selección de información para la sección de cultura, elaboración de guion y conducción en vivo de la misma sección en los noticieros matutino y vespertino de televisa Colima.

AGENTE DE RELACIONES PÚBLICAS Y CONDUCTORA. TELEVISA NAYARIT. Noviembre 2002- mayo 2005. Enero 2010-mayo 2010. Agente de relaciones públicas y conductora. Prospeccionar clientes. Integración de paquetes publicitarios para clientes, de acuerdo al giro de su empresa. Manejo de publicidad de partidos políticos y clientes en general. Desarrollo de guiones para los spots, producción de los spots televisivos, realización de casting para selección de actores de los materiales publicitarios. Conducción en vivo de la sección cultural dentro del noticiero matutino, entrevistas a invitados.



JAVIER ESTEINOU MADRID.

Es Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la UAM-X. Doctor en Sociología, (UNAM), Maestro en Sociología (UIA), Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Información (UIA).

Miembro del SNI (Nivel-3); Premio Nacional de Periodismo en 2004, 2010 y 2014; Premio Nacional de Comunicación Pagés Llergo 2011;

“Profesor Distinguido” 2018 de la UAM-X.



ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.

Terminó sus estudios de Licenciatura en Comunicación Social, por la Universidad del Valle de México, obteniendo al final de los mismos cuatro excelencias académicas. Licenciado en Periodismo por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Diplomado por la Universidad Iberoamericana en Estrategias de Comunicación Política y por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en Comunicación de Social y Gobierno. Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad YMCA. Doctor Honoris Causa por la Universidad Constructivista de México. Doctor Honoris Causa por el Claustro Mundial Universitario.

Tiene 30 años de experiencia en el periodismo y la comunicación social, ha sido conductor de diversos programas de televisión, como son el de "Café 40", "Sin Secretos", "México Sano, México fuerte", la "Hora Nacional", Noticiero "Enlace" y de noticias en CNI Canal 40, "De Varia Inventiva", "Sueños en Concreto", "Personajes, Perfiles y Palabras", TV Hidalgo. Co-conductor del programa "Su casa en Mi Casa" y del programa "Razones" en MVS-MULTIVISIÓN. En radio ha sido también conductor de los programas "Voz y Pensamiento de un Hombre", IMER, "Encuentros" y "Pulso 2000".

También se ha destacado por transmitir eventos especiales como lo fueron las transmisiones desde la NASA, en Cabo Kennedy del despegue del transbordador Discovery y del de Atlanta, la entrevista con el primer astronauta mexicano, Rodolfo Neri Vega, desde el Centro Espacial Johnson, en Houston, la transmisión en cadena nacional del aterrizaje del transbordador espacial Atlantis, desde la base Edwards de la NASA, transmisiones desde la ONU en Nueva York y La Casa Blanca en Washington, transmisiones de nueve Cumbres de Presidentes en México, el Dialogo Norte-Sur, en Cancún, con la asistencia de 22 mandatarios, la transmisión de la Cumbre del Grupo de los Seis, desde Ixtapa Zihuatanejo, de la Cumbre de Río, de la Cumbre Iberoamericana, de la Cumbre del Grupo Mecanismo de Concertación Política y la transmisión del Mundial de Fútbol del México 68, con Ángel Fernández.

Fue cronista parlamentario en el Senado de la República y conductor de Trasmisiones en Eventos Presidenciales por Radio y Televisión en Cadena Nacional para cinco presidentes de la República, en las ceremonias de: Toma de Protesta, Informe Presidencial, 5 de mayo, 15 y 16 de septiembre, Día de la Constitución, Aniversario de la Revolución Mexicana, entre otros.

Ha sido Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Presidente Fundador de la Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión A.C. Maestro de la carrera de comunicación Social en la Universidad del Valle de México, durante 11 años, donde obtuvo el Premio a la Excelencia Académica por su trabajo como docente. Asesor del Secretario de Gobernación en Asuntos de Comunicación Social. Asesor en Comunicación Social del Presidente de la Comisión Nacional de Deporte "CONADE". Coordinador de estaciones del Grupo IMER. Gerente de XERIN Radio Infantil del IMER.

Ha recibido entre otros reconocimientos el Premio Nacional de Periodismo "José Pagues Llergo" 2000, el Premio Nacional de la JUVENTUD en Comunicación Social, el Premio Nacional de Periodismo "México", el Premio al Mejor Programa Periodístico otorgado por el IMER en 1995, el Premio Nacional de Locución, Otorgado por la Asociación Nacional de Locutores de México y el Premio Estatal de Periodismo Hidalgo 2004.



JOSE EDUARDO LEYCEGUI VEGA.

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con Diplomados en Mercadotecnia Empresarial, por la Universidad Intercontinental, UIC, Mercadotecnia Política, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM y de Comunicación Social y Gobierno, por el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP.

Director de Radiodifusoras del Instituto Mexicano de la Radio de octubre de 2017 a la fecha, teniendo a entre sus funciones la operación de las 17 estaciones del IMER, así como sostener la relación del Instituto con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión y Telecomunicaciones, STIRTT, y el Sindicato de Trabajadores del IMER, STIMER.

En febrero del año 2005 se incorporó a Televisora XHBO-TV, S.A. de C.V., como Coordinador Operativo, teniendo a su cargo la operación de las 30 estaciones de radio y 1 estación televisora, así mismo sostuvo las relaciones de la empresa con el Sindicato de la Industria de la Radio y la Televisión, STIRT, con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, CIRT, con los gobiernos estatales y municipales correspondientes, además de ser el encargado de atender los asuntos con las autoridades en la materia, Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT, Secretaría de Gobernación, SEGOB, Instituto Nacional Electoral, INE hasta mayo de 2017.

De junio de 2003 a enero de 2005 se desempeñó como Subdirector de Investigación, Desarrollo y Normatividad de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, PGR, teniendo a su cargo el seguimiento de los programas de trabajo de las diversas áreas de la Coordinación, la elaboración y aplicación de los programas de capacitación, el programa del Servicio profesional de Carrera, la implementación del Sistema de Control de Confianza, así como la relación con las diversas Instituciones como AFI, INACIPE, Embajadas, etc. para asuntos de capacitación pericial.

Fue Director de Radiodifusoras del año 2000 al año 2002 del Instituto Mexicano de la Radio, teniendo a dentro de sus funciones la operación de las 20 estaciones del IMER,

así como sostener la relación del Instituto con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, STIRT, y el Sindicato de Trabajadores del IMER, STIMER, con la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, ARVM, con la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión, CIRT y con los gobiernos municipales y estatales con los que el IMER tenía convenios.

Del año 1996 al año 2000 Subdirector de Operación Radiofónica del Instituto Mexicano de la Radio, IMER, teniendo a su cargo los aspectos operativos, sindicales y comerciales de las 8 estaciones en el Distrito Federal y las 12 estaciones de provincia del Instituto, así como la atención y resolución de los asuntos de Contraloría de la Dirección de Radiodifusoras.

Del año 1995 al año 1996 fue asesor del Director General del Instituto Mexicano de la Radio, IMER, participando en la elaboración de las Juntas de Gobierno, siendo enlace del Instituto con las diversas instancias integrantes de la misma, así mismo daba seguimiento a los programas de trabajo de las diversas áreas del Instituto.

En el año de 1994 participó como Líder de Proyecto en las campañas políticas de Luis Donaldo Colosio y Ernesto Zedillo, teniendo a su cargo la coordinación de la estructura de campaña con la Industria de la Radiodifusión en los estados de la república, llevando a cabo la planeación y desarrollo de las entrevistas en Radio del Candidato y la planeación y desarrollo de las reuniones del mismo con los dueños y directivos de los medios electrónicos.

Desempeñó diversos cargos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la Dirección General de Normas y Sistemas de Radiodifusión del año 1992 al año 1993 y en la Subdirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, TELECOMM, del año 1989 al año 1991.

Seleccionado por el Senado de la República como Miembro del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano del 28 de agosto de 2018 a la fecha.

Vocal en el Consejo de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, así como vocal en la Junta de Gobierno de Radio Educación, durante los años 2000 a 2002.



MA. DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA.

Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación con mención honorífica por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la *UNAM* y Maestra en Periodismo con mención honorífica por la *Universidad Anáhuac*.

En 1998 condujo *Mujer Oficios y Beneficios* el primer programa de igualdad de género en Canal 11. Durante más de una década realizó contenidos y condujo programas de género, de salud y de educación en el Sistema de Radio y Televisión Hidalguense y produjo una serie con esta temática para el Canal 34. Ha conducido programas para el SPR.

También ha ejercido el periodismo durante 3 décadas como reportera, jefa de información, coordinadora editorial, conductora y directora de noticiarios de diversos medios privados, entre otros, *Monitor de Radio Red*, *Detrás de la noticia* en *W Radio*, *El Universal* y *TV Azteca*.



ENRIQUE PEREZ QUINTANA.

Estudió Periodismo y Comunicación Colectiva en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Se especializó en Análisis Político, actividad que desempeña desde 1971, cuando participó en la fundación de la publicación Análisis Político, en el Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.

En el desempeño de su profesión ha trabajado en diversas dependencias del Gobierno Federal como analista político, asesor, subdirector y director de áreas relacionadas con su especialidad. Ha escrito diversos análisis y ensayos relacionados con la política, la disputa por el poder, economía, sociedad, educación, trabajo, conflicto obrero, movimientos estudiantiles, seguridad nacional y otros. Asimismo ha sido colaborador de los diarios El Nacional, El Sol de México, Uno Más Uno, Excélsior y Universal Gráfico. Actualmente colabora en Yahoo Noticias donde publica el Blog Proyecto sin fin, con temas de política mexicana.

Es profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM, desde 1979, donde ha impartido cátedras relacionadas con las teorías de la comunicación, metodología y política, ha dirigido diversas tesis profesionales y diseñado diplomados en Análisis Político, Análisis del Discurso Político y Comunicación y Marketing Político. Fue secretario Académico de marzo de 1979 a septiembre de 1981. En 2009 la UNAM le otorga Diploma al Merito Académico por 25 años de actividad docente.

En el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, CISEN creó y puso en operación la Subdirección de Medios Electrónicos y hasta el año 2002 se desempeñó como profesor invitado del Centro de Capacitación en esta institución. Es coautor de los Fue subdirector de Difusión en la Secretaría Técnica de la Comisión de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión. Instancia del Poder Legislativo encargada de llevar a cabo la Reforma del Estado.

ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO



Es periodista, escritor, productor audiovisual y promotor cultural. Hizo estudios de Letras Hispánicas y la licenciatura en Medios de Información.

Fue Subdirector General de Canal 22 desde su fundación y hasta el año 2004, y ocupó la Dirección General de la emisora desde octubre de 2015 hasta enero de 2017. Durante su responsabilidad como Subdirector General de Política Pública, el Canal 22 recibió el premio Cámara de la UNESCO a la mejor Política Cultural de una televisora en el mundo.

En el año 2004 fue designado Director General de TV UNAM, cargo que ocupó durante doce años y en cuya gestión fue creado El Canal Cultural de los Universitarios y donde logró que la televisora obtuviera más de 140 premios y distinciones, entre las que destacan, el Premio Carlos III al mejor canal cultural de Iberoamérica en el año 2006 y la obtención, como coproductores, del Premio Oscar a la Mejor Animación por Pedro y el lobo en el año 2008.

Ha obtenido en una ocasión el Premio Nacional de Periodismo que otorga el Consejo Ciudadano y en tres ocasiones el Premio Nacional que otorga el Club de Periodistas de México.

Como productor audiovisual ha sido galardonado con una nominación al Premio Internacional EMMY en el año 1996, de cuyo Board ha sido integrante.

Ha recibido también el Premio a la Cooperación Iberoamericana que otorga la Asociación de las Televisoras Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI), de cuyo Consejo Directivo fue Presidente del año 2007 al año 2011. También ha sido Presidente de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, de 2005 a 2007 y Fundador y Presidente de la Asociación Mexicana de Productoras y Televisoras Universitarias en el año 2016.

En el año 2011 le fue concedido el grado de Caballero de la Orden de las Artes y las Letras, por la República Francesa.

Desde 2013 es Consejero Editorial del Periódico El Universal y actualmente es Director General de la Fonoteca Nacional.

1. SESIONES Y ACUERDOS

En el periodo que se informa fueron celebradas **6** sesiones ordinarias (Se adjunta relación de sesiones celebradas por el CCSPR.- **Anexo 1**). Durante ese periodo se realizaron **49** Acuerdos (Se anexa relación de acuerdos.- **Anexo 2**).

En este tenor, se elaboraron diversos documentos, entre los cuales sobresalen los siguientes: un nuevo documento que se titula **“Indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”** (**Anexo 3**), que enriquece y actualiza los indicadores que fueron aprobados en el año 2017. Dicho documento se presentó ante la Junta de Gobierno y se tuvo por aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 2018; en él se establece que se deben elaborar dos tipos de metodologías analíticas que permitan que los diversos sectores del SPR, cuenten con flujos periódicos de información que posibiliten conocer en qué estado se encuentra su propuesta comunicativa: metodología cuantitativa y metodología cualitativa, para medir la naturaleza del tipo de programación que se transmite a los auditorios con el fin de responder a su naturaleza de medio de comunicación de servicio público.

En este orden de ideas y derivado de que el Consejo Ciudadano, tiene entre otras obligaciones la de: “Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema”, así como “Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema;” (Artículo 25, fracciones V y IX de la Ley del SPR), el

Consejo consideró que es necesario contar con mecanismos de evaluación y verificación que le permitan obtener la información pertinente para elaborar sus valoraciones e informes tanto del desempeño general del SPR como de la incidencia que dichos criterios tienen en la programación del Sistema y para ello el Consejo Ciudadano elaboró un documento denominado **“Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”** (**anexo 4**), en el que definen catorce parámetros y sus respectivas categorías para evaluar la independencia editorial e imparcialidad en los programas noticiosos del SPR.

El Consejo Ciudadano solicitó al Presidente del SPR su intervención para lograr un acercamiento con los directores de las áreas sustantivas del SPR y pedirles que con base a dichos indicadores y parámetros realizaran una evaluación de cómo estaban aplicando ambos documentos. La reunión referida fue importante para conocer cómo se determinan los temas y los contenidos de la programación así como los contenidos noticiosos e inclusive para conocer la visión que tienen los colaboradores del SPR sobre los medios públicos.

Durante el período que abarca este informe se realizó solamente una reunión que forma parte de una estrategia más amplia propuesta por el Consejo para socializar y aplicar dichos documentos. El Consejo propuso asimismo que los Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano” y los “Parámetros para evaluar

cuantitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”, puedan ser asumidos no solo por el SPR, sino por los demás medios públicos del país.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la responsabilidad del Consejo Ciudadano y con la facultad que le confiere la ley de “opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema;” este Consejo acordó solicitar respetuosamente a la Presidencia del SPR la presencia rotatoria de un integrante del mismo en la mesa de contenidos donde se determinan los criterios con los cuales el SPR contrata la producción independiente que se transmite en el Canal 14.1 con la salvedad de que, como lo indica la ley, la opinión del Consejo no es vinculante.

Durante este año se contó con tres presidencias en el Consejo Ciudadano, dos periodos fueron a cargo del consejero Ernesto Velázquez Briseño, quien terminó su mandato en diciembre de 2018, para posteriormente asumir la presidencia la consejera María de Jesús Estela Livera Corona, cada presidencia con un periodo de duración de seis meses,

tal y como lo establecen los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, cambios que quedaron estipulados en los Acuerdos tomados por este Consejo Ciudadano en sus respectivas sesiones.

Se propuso y se realizaron cambios a la imagen gráfica de la presencia del Consejo Ciudadano en la página web del SPR, con el fin de que corresponda a su identidad, de conformidad a los lineamientos que le marcan al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Por ultimo resulta importante señalar que los integrantes del Consejo Ciudadano acordaron actualizar y emitir sus observaciones respecto de la convocatoria del Consejo Ciudadano, aprobada en 2017 en la Junta de Gobierno, para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con temáticas acordes al contexto actual del país, en virtud de que por segundo año consecutivo no fue posible su lanzamiento en el 2018 por falta de recursos económicos.

2. ACCIONES Y RESULTADOS DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Como algo relevante y en ordenamiento a lo estipulado en la Ley del Sistema, en este año se presentó el Tercer Informe del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante la Junta de Gobierno del SPR, dando así cabal

cumplimiento con las funciones establecidas en el artículo 25 de la Ley del SPR, que entre otras estipula la de presentar ante la Junta de Gobierno del SPR, el Informe Anual de Actividades, así como elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Sistema;

participar en las reuniones y eventos que convoque el SPR, para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter nacional como internacional, sobre temas relacionados con el objeto del Sistema; opinar y asesorar respecto de las acciones,

políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema; elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas y televidentes.

3. ACCIONES Y RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACION DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

Con el objeto de desarrollar y garantizar una política editorial independiente y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley del SPR, el CCSPR elaboró dos documentos denominados **“Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”** y los **“Indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”**, este último se presentó ante la Junta de Gobierno, se tuvo por aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 2018 y se acordó que se lleven a cabo reuniones con el Consejo Ciudadano y con las distintas áreas sustantivas del SPR, a fin de socializar en su conjunto el contenido de los indicadores para que sea adoptado y sea conocido por los integrantes de dichas áreas.

Los indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, constituyen una metodología que aporta lineamientos para para la evaluación cuantitativa de la oferta programática del mismo. Al respecto no es suficiente difundir

publicitariamente a las audiencias el slogan del Sistema que anuncia “Más Contenidos Cerca de Ti”; sino que es indispensable tener claras cuantitativa y cualitativamente las características de la información audiovisual que se difunde a la sociedad.

Por ello, además de reportar en los diversos informes trimestrales, semestrales y anuales los progresos que se han alcanzado en el ámbito material, financiero, tecnológico, de vinculación, audiovisual, etc. ahora es indispensable contar con indicadores específicos que permitan medir el avance objetivo de su naturaleza como medio de comunicación de servicio público que le asigna la Ley. Para el Consejo Ciudadano es fundamental subrayar la importancia de evaluar dichos indicadores y parámetros porque lo que no se mide, no se conoce, lo que no se conoce no se puede mejorar, lo que no se puede mejorar no avanza, lo que no avanza queda igual.

Con objeto de impulsar el proyecto de comunicación de servicio público se deben elaborar dos tipos de metodologías analíticas que permitan que los diversos sectores del SPR cuenten con flujos periódicos de

información que posibiliten conocer en qué estado se encuentra su propuesta comunicativa: metodología cuantitativa y metodología cualitativa.

En este orden de ideas el Consejo Ciudadano, tiene entre otras obligaciones la de: “Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema”, así como “Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema” (Artículo 25, fracciones V y IX de la Ley del SPR), por lo que para cumplir adecuadamente con estas funciones el Consejo Ciudadano, ha sido consciente de

la necesidad de contar con mecanismos de evaluación y verificación que le permitan obtener la información pertinente para elaborar sus valoraciones e informes tanto del desempeño general del SPR como de la incidencia que dichos criterios tienen en la programación del Sistema y para ello el Consejo Ciudadano, elaboró un documento denominado “Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”, en el que definen catorce parámetros y sus respectivas categorías para evaluar la independencia editorial e imparcialidad en los programas noticiosos del SPR.

4. ACCIONES Y RESULTADOS EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO

En este sentido cabe destacar la participación del CCSPR de manera formal en la junta de gobierno del SPR, tal y como lo prevé el artículo 14 de la Ley del SPR, misma que ha sido de trascendencia fundamental, siempre que las propuestas, recomendaciones y acciones, surgidas de este órgano colegiado han contribuido sustancialmente al logro de los objetivos del SPR. Tal es el caso de los documentos titulados “Indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los “Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”.

Cabe destacar el posicionamiento de los consejeros integrantes de la Junta de Gobierno, respecto de la forma concreta de los distintos planteamientos expuestos por los Consejeros a lo largo del 2018 fueron contemplados para mejorar las diversas áreas, políticas y dinámicas de operación del SPR, pero en especial respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal, señalando de que si en algo se destaca dentro de los medios nacionales, el SPR, es que está constituido como un medio independiente, como un medio público, con una Ley emitida por el congreso mexicano,

para respaldar su independencia editorial y no solamente es independencia editorial, sino su independencia como institución ya que tiene su origen en la Constitución.

A mayor abundamiento cabe señalar la celebración de un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para efecto de emitir un diagnóstico sobre los alcances y

límites de la independencia y autonomía del SPR, que permitirá que la H. Junta de Gobierno del SPR, se manifieste en términos de esos alcances y de esas facultades del SPR para resolver las controversias jurídicas que se han presentado con respecto a su autonomía.

Anexo 1

SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR

| No. | Tipo de Sesión | Fecha de Celebración | No. Acuerdos |
|-------------|----------------------|---------------------------|--------------|
| 2018 | | | |
| 1 | 1ª. Sesión Ordinaria | 30 de enero de 2018. | 11 |
| 2 | 2ª. Sesión Ordinaria | 19 de abril de 2018. | 8 |
| 3 | 3ª. Sesión Ordinaria | 13 de julio de 2018. | 9 |
| 4 | 4ª. Sesión Ordinaria | 27 de septiembre de 2018. | 5 |
| 5 | 5ª. Sesión Ordinaria | 16 de noviembre 2018. | 6 |
| 6 | 6ª. Sesión Ordinaria | 6 de diciembre de 2018. | 10 |

Anexo 2

HISTÓRICO DE ACUERDOS 2018

| Sesión / Acuerdo | Status (Cumplido/Cumplimiento Pendiente) |
|---|--|
| 1. Primera Sesión Ordinaria, 30 enero 2018. | |
| ACUERDO: SO-1-I-18. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-2-I-18. Con fundamento en el artículo 17, fracción I del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, estableciéndose los días jueves a las 10:00 hrs, en la fechas que a continuación se precisan: Segunda Sesión Ordinaria el 12 de abril de 2018; Tercera Sesión Ordinaria el 14 de junio de 2018; Cuarta Sesión Ordinaria el 23 de agosto de 2018; Quinta Sesión Ordinaria el 25 de octubre de 2018 y la Sexta Sesión Ordinaria el 6 de diciembre de 2018. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-3-I-18. Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 21 de noviembre de 2017. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-4-I-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-5-I-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban en lo general el Informe Anual de Labores del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que será presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del SPR, de conformidad con el artículo 25 fracción VI de la Ley del SPR, con las salvedades que aporten las consejeras y los consejeros ciudadanos. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-6-I-18. El Consejo Ciudadano acuerda integrar el estudio y análisis del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a la opinión del Consejo Ciudadano en torno a la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal. | Cumplimiento Pendiente |
| ACUERDO: SO-7-I-18. Se toma nota del análisis y revisión hecha por los integrantes del Consejo Ciudadano respecto de la imagen del Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-8-I-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota sobre la revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados en el año 2017. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-9-I-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota del seguimiento para emitir la convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en los términos asentados. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-10-I-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban las modificaciones realizadas por el Consejero Javier Esteinou Madrid, al documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR". | Cumplido |
| ACUERDO: SO-11-I-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota de los avances del proyecto de la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, sobre el "Manual para Evaluar la Calidad de la Programación del Canal Catorce del Sistema Público de | Cumplido |

| Radiodifusión del Estado Mexicano. | |
|--|--|
| Sesión / Acuerdo | Status (Cumplido/Cumplimiento Pendiente) |
| 2. Segunda Sesión Ordinaria, 19 abril 2018. | |
| ACUERDO: SO-1-II-18. Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-2-II-18. Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 30 de enero de 2018. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-3-II-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-4-II-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota de los comentarios derivados de la reunión que el Consejo Ciudadano sostuvo con el Presidente del SPR, el día 20 de febrero de 2018, así como también de la información aportada en la presente sesión por el propio Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-5-II-18. El Consejo Ciudadano acuerda realizar su opinión respecto del documento "Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", propuesto por la Doctora Carmen Patricia Ortega. | Cumplido |
| ACUERDO SO-6-II-18. El Consejo Ciudadano manifiesta su conformidad del documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", propuesto por el Consejero Javier Esteinou Madrid, para que sea presentado para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del 2018, de la Junta de Gobierno del SPR. | Cumplido |
| ACUERDO SO-7-II-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban el Informe Anual de Labores del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que será presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2018, de la Junta de Gobierno del SPR. | Cumplido |
| ACUERDO SO-8-II-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano, con fundamento en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, eligen por unanimidad al Consejero Ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, como nuevo Presidente de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un período de seis meses contados a partir de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Ciudadano del SPR. | Cumplido |
| Sesión / Acuerdo | Status (Cumplido/Cumplimiento Pendiente) |
| 3. Tercera Sesión Ordinaria, 13 julio 2018. | |
| ACUERDO: SO-1-III-18. Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-2-III-18. Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 19 de abril de 2018. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-3-III-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe del Presidente Ernesto Velázquez Briseño, integrante de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la | Cumplido |

| | |
|---|---|
| Primera Sesión Ordinaria 2018, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano. | |
| ACUERDO: SO-4-III-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-5-III-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban el documento "Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", propuesto por la Doctora Carmen Patricia Ortega. | Cumplido |
| ACUERDO SO-6-III-18. El Consejo Ciudadano acuerda reunirse con las áreas sustantivas del SPR y socializar los documentos de los "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR" y los "Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", una vez que el SPR le informe que se encuentra debidamente integrado en sus nuevas instalaciones. | Cumplido |
| ACUERDO SO-7-III-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan solicitar al SPR, que su área de noticias proporcione información con base en el contenido del documento "Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", en previsión a la reunión que se realizará entre los consejeros y las áreas sustantivas del SPR. | Cumplido |
| ACUERDO SO-8-III-18. El Consejo Ciudadano acuerda solicitar al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, información sobre los programas informativos y de debate que realizó durante el periodo de las elecciones presidenciales de nuestro país, para efecto de llevar a cabo un análisis de la calidad, pluralidad y contenido de los mismos. | Cumplido |
| ACUERDO SO-9-III-18. El Secretario Técnico toma nota de las propuestas hechas por los integrantes del Consejo Ciudadano de la presencia del Consejo Ciudadano en la página web del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| Sesión / Acuerdo | Status (Cumplido/Cumplimiento Pendiente) |
| 4. Cuarta Sesión Ordinaria, 27 de septiembre 2018. | |
| ACUERDO: SO-1-IV-18. Se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-2-IV-18. El Consejo Ciudadano da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, que son la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, el Licenciado José Eduardo Leycegui Vega, el Licenciado Enrique Pérez Quintana y el Doctor Juan Carlos Amador Hernández, quedando debidamente integrado dicho Consejo, de conformidad a lo establecido por el artículo 23 de la ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-3-IV-18. Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 13 de julio de 2018. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-4-IV-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Segunda Sesión Ordinaria 2018, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-5-IV-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano. | Cumplido |

| Sesión / Acuerdo | Status (Cumplido/Cumplimiento Pendiente) |
|--|--|
| 5. Quinta Sesión Ordinaria, 16 de noviembre 2018. | |
| ACUERDO: SO-1-V-18. Se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-2-V-18. Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 27 de septiembre de 2018. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-3-V-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Primera Sesión Extraordinaria 2018, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-4-V-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano con fundamento en el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, designan al Consejero Enrique Pérez Quintana, como representante del Consejo Ciudadano que se integrará en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-5-V-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota sobre la reunión llevada a cabo el 19 de octubre de 2018, con las áreas sustantivas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-6-V-18. La presidencia del SPR a través del Presidente del Consejo Ciudadano hace entrega de reconocimientos a la consejera Lidia Camacho Camacho y al consejero Francisco Javier Esteinou Madrid, por su participación y contribución en el Consejo Ciudadano del SPR. | Cumplido |
| Sesión / Acuerdo | Status (Cumplido/Cumplimiento Pendiente) |
| 6. Sexta Sesión Ordinaria, 6 de diciembre 2018. | |
| ACUERDO: SO-1-VI-18. Se aprueba el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-2-VI-18. Se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 16 de noviembre de 2018. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-3-VI-18. Se da por cumplimentado la rendición del Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-4-VI-18. Se tiene por rendido el informe de la Presidencia del Consejo Ciudadano en relación a la reunión plenaria, llevada a cabo por la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-5-VI-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan la realización de un foro de medios públicos cuyo proyecto será estructurado por los Consejeros Enrique Pérez Quintana y Juan Carlos Amador Hernández y será presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Ciudadano, para su análisis y discusión. | Cumplimiento Pendiente |
| ACUERDO: SO-6-VI-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan que a partir de la presente sesión los acuerdos que establezca este Consejo, serán socializados entre todos los consejeros para su análisis y revisión, con el propósito de que todos tengan | Cumplido |

| | |
|---|----------|
| conocimiento de los mismos. | |
| ACUERDO: SO-7-VI-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan actualizar y emitir sus observaciones respecto de la convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-8-VI-18. El Consejo Ciudadano acuerda celebrar la primera sesión ordinaria del año 2019, el día 10 de enero del 2019, a las diez horas. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-9-VI-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan solicitar atentamente mediante oficio a la Presidencia del Sistema, que en cada sesión de las mesas de producción del SPR, participe con voz y sin voto, un consejero ciudadano de forma rotativa así como la Defensora de Audiencias. | Cumplido |
| ACUERDO: SO-10-VI-18. Los integrantes del Consejo Ciudadano, con fundamento en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, eligen por unanimidad a la Consejera Ciudadana María de Jesús Estela Livera Corona, como nueva Presidenta de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un período de seis meses contados a partir de la siguiente sesión ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del SPR. | Cumplido |

Anexo 3

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR).
CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.

**“INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN
DEL ESTADO MEXICANO”.**

(Versión final)

Ciudad de México, 27 de abril de 2018.

INDICE.

- I.- PRESENTACIÓN.
- II.- ASPECTOS QUE SE DEBEN ANALIZAR.
- III.- INDICADORES TEMÁTICOS DE LA PROGRAMACIÓN QUE SE DEBEN MEDIR.
- IV.- CLASIFICACIÓN Y REORGANIZACIÓN ANALÍTICA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR.

I.- PRESENTACIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) es un organismo del Estado y de la sociedad que desde su fundación a la fecha ha avanzado de manera significativa en tratar de impulsar el modelo de comunicación de *servicio público* para la sociedad mexicana. En este sentido ha tenido progresos importantes en el ámbito material como son la construcción de sus bases arquitectónicas, la instalación de las antenas transmisoras, la colocación de las estaciones repetidoras al interior del país, los estudios de grabación, el establecimiento de intercambios de programación con otras televisoras del país, ... En el terreno jurídico, se ha progresado en la creación de un marco normativo para su operación, ... En el rubro financiero, ha logrado gestionar un presupuesto importante para garantizar sus primeras etapas de funcionamiento, ... En el tema de la producción audiovisual ha establecido diversos acuerdos para el intercambio de series con otras estaciones de televisión nacionales e internacionales, ... En el nivel de la calidad de elaboración técnica ha alcanzado diversos premios nacionales e internacionales de diversas instituciones relevantes del mundo televisivo, ...

Sin embargo, no obstante, todos estos importantes progresos y otros más que ha alcanzado la institución, ha quedado pendiente la elaboración de indicadores **cuantitativos** y **cualitativos** para medir la naturaleza del tipo de programación que se transmite a los auditorios con el fin de responder a su naturaleza de medio de comunicación de *servicio público*. Al respecto no es suficiente difundir publicitariamente a las audiencias el slogan del Sistema que anuncia “*Más Contenidos Cerca de Ti*”; sino que es indispensable tener claro cuantitativa y cualitativamente las características de la información audiovisual que se difunde a la sociedad.

Por ello, además de reportar en los diversos informes trimestrales, semestrales y anuales los progresos que se han alcanzado en el ámbito material, financiero, tecnológico, de vinculación, audiovisual, etc. ahora es indispensable contar con indicadores específicos que permitan medir el avance objetivo de su naturaleza como medio de comunicación de servicio público que le asigna la Ley. Es fundamental subrayar que **lo que no se mide, no se conoce, lo que no se conoce no se puede mejorar, lo que no se puede mejorar no avanza, lo que no avanza queda igual.**

Con objeto de impulsar el proyecto de *comunicación de servicio público* se deben elaborar dos tipos de metodologías analíticas que permitan que los diversos sectores del SPR cuenten con flujos periódicos de información que posibiliten conocer en qué estado se encuentra su propuesta comunicativa: metodología cuantitativa y metodología cualitativa.

Debido a esto, a continuación, el Consejo Ciudadano del SPR presenta el documento denominado “***Indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano***” que es una metodología aporta lineamientos para para la evaluación cuantitativa de la oferta programática del mismo. Queda pendiente de elaborarse la propuesta de metodología cualitativa para contar

sistemáticamente con una visión más completa de la función que está desempeñando el Sistema Público de Radiodifusión como medio de comunicación Estado de servicio público.

II.- ASPECTOS QUE SE DEBEN ANALIZAR.

Para definir qué es lo que se debe medir sistemáticamente en las temáticas difundidas por la programación del Sistema Público de Radiodifusión (SPR), es imprescindible partir de lo que define específicamente la Ley del SPR y su *Estatuto Orgánico* correspondiente.

Al respecto la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* través de su Artículo 7, Artículo 8 y Artículo 11, define que la programación deberá seguir los siguientes quince lineamientos fundamentales:

Artículo 7. El Sistema tendrá como principios rectores:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;

- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;
- XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;
- XIII. Preservar los derechos de los menores, y
- XIV. Los demás principios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8. El Sistema deberá dar espacio a las obras de producción independiente que contribuyan a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, para lo cual destinará por lo menos un treinta por ciento de su programación semanal.

Artículo 11. Para el cumplimiento de su objeto, el Sistema tendrá las siguientes atribuciones:

-
- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
-
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, ...
-

Por otra parte, el *Estatuto Orgánico* señala en el Artículo 70 que la programación debe caracterizarse por “promover las obras de producción independiente. Para lo anterior,

destinará por lo menos un treinta por ciento de su programación semanal a transmitir contenidos de producción independiente que contribuyan a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad”.

III.- INDICADORES TEMÁTICOS DE LA PROGRAMACIÓN QUE SE DEBEN MEDIR.

Derivado del marco jurídico anterior los rubros que sistemáticamente se deben evaluar e incluir en los informes trimestrales, semestrales y anual, deberán abarcar entre otros, los siguientes “Ejes de Fuerza Conceptual” y sus respectivos “Contenidos Temáticos” básicos derivados de su definición jurídica como medio de Estado de comunicación de servicio público (Cuadro No. 1):

CUADRO No. 1: INDICADORES TEMÁTICOS DE LA PROGRAMACIÓN

| No. | PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO DE COMUNICACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO | TIPO DE INDICADOR TEMÁTICO DE CONTENIDOS | PROGRAMAS, SERIES O CONTENIDOS A TRAVES DE LOS CUALES SE TRANSMITIÓ | FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN | |
|-----|--|---|---|--------------------------|-----------|
| | | | | Absoluta* | Relativa* |
| 1 | DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | Programas sobre derechos Humanos | | | |
| | | Programas para preservar los derechos de los menores | | | |
| | | Programas sobre atención a grupos sociales con necesidades específicas (salud, educación cívica, etc.) | | | |
| 2 | PLURALIDAD | Programas sobre difusión de los valores cívicos | | | |
| | | Programas sobre participación de la sociedad civil en programas del SPR | | | |
| | | Programas que contribuya a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad | | | |
| | | Programas sobre protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres | | | |
| | | Programas que contribuyan a la | | | |

* Las mediciones absolutas se deben presentar en base al total de la programación diaria.

* Las mediciones relativas se deben presentar en base al total de la programación diaria.

| | | | | | |
|---|---------------------------------|--|--|--|--|
| 3 | IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN | salvaguarda de la igualdad (no discriminación) entre etnias, razas, religión, discapacidad, orientación sexual, edad, etc. | | | |
| | | Programas que contribuyan a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia | | | |
| 4 | FORMACIÓN CIUDADANA | Programas sobre debate Político | | | |
| | | Programas sobre integración social de las minorías | | | |
| | | Programas sobre participación ciudadana | | | |
| 5 | CULTURA Y ARTE | Promoción del conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura | | | |
| | | Programas de Entretenimiento | | | |
| | | Programas sobre producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas | | | |
| | | Programas sobre fomento del conocimiento científico y cultural | | | |
| | | Programas sobre fomento del deporte | | | |
| 6 | REVALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | Programas sobre salvaguarda y respeto de los valores ecológicos y protección del medio ambiente | | | |

Además de los ejes de fuerza conceptuales anteriores y de su respectiva concretización temática, se debe considerar que porcentaje corresponde a producción independiente y que porcentaje a producción propia del Sistema Público de Radiodifusión y de convenios o intercambios con otras televisoras (Cuadro No. 2).

Para ello, se deberá entender por cada rubro lo siguiente:

- Producción Interna: Programas producidas por el SPR.
- Coproducciones: Producciones compartidas entre el SPR y otras productoras en las que exista participación equilibrada en la definición de contenidos
- Producción Independiente: Producciones externas en las que el SPR no tiene participación directa.

CUADRO No. 2: SISTEMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

INDEPENDIENTE

| No. | PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO DE COMUNICACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO | TIPO DE INDICADOR TEMÁTICO DE CONTENIDOS | EMPRESA | PROGRAMAS, SERIES O CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE TRANSMITIÓ | FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN | |
|-----|--|--|---------|---|--------------------------|-----------|
| | | | | | Absoluta* | Relativa* |
| 1 | PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE | | | | | |
| | | | | | | |

IV.- CLASIFICACIÓN Y REORGANIZACIÓN ANALÍTICA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR.

Por todo lo anterior el *Consejo Ciudadano* del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presenta a la Junta de Gobierno la anterior metodología de indicadores de clasificación y reorganización analítica cuantitativa de la programación, con el fin de que los informes trimestrales, semestrales y anuales de la Presidencia del mismo exponga con dichos criterios la información audiovisual que éste difunde a la sociedad. Por ello, el Consejo solicita atentamente a la presidencia del SPR y a sus órganos de apoyo que los próximos informes oficiales del Sistema incluyan formalmente una sección permanente que refleje estadísticamente la forma como se distribuyó la información audiovisual que se transmitió en base a la metodología anterior.

Mediante la sistematización constante de dicho flujo informativo se podrá tener más claro periódicamente la forma como el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano cumple con su vocación de medio de difusión de Estado y permitirá planear mejor como avanzar en su propuesta de oferta *comunicativa de servicio público* a la sociedad mexicana.

* Las mediciones absolutas se deben presentar en base al total de la programación diaria.

* Las mediciones relativas se deben presentar en base al total de la programación diaria.

Atentamente:

Consejo Consultivo Ciudadano.
Sistema Público de Radiodifusión del
Estado Mexicano

Ernesto Velásquez B.

Lidia Camacho C.

Patricia Ortega R.

Estela Livera.

Enrique Lazcano.

Irene Moreno.

Javier Esteinou M.

Anexo 4

Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Introducción

Dos de las características que definen la esencia de un medio público y que han sido reconocidas a nivel mundial, son la autonomía de gestión y la independencia editorial. Un medio cuyo desempeño está mediado por intereses políticos, económicos o particulares no podrá desarrollar adecuadamente sus funciones que por definición deben responder a necesidades de información, cultura y entretenimiento de mayorías y minorías sociales.

La Unesco ha reconocido cinco características que considera deberían ser comunes a todos los medios públicos: “1) independencia editorial y financiera; 2) autonomía de órganos de gobernanza; 3) pluralidad, diversidad e imparcialidad de la programación; 4) mandato de servicio público definido, establecido en los documentos jurídicos que sean pertinentes; 5) rendición de cuentas (accountability) a la población y a los órganos reguladores independientes.”¹

A pesar de las diferentes modalidades que en el mundo ha adquirido la radiodifusión de servicio público, existen principios como los de autonomía, pluralidad, imparcialidad y diversidad que comparten, al menos conceptualmente, todas ellas. Por otra parte, estos principios se han constituido en parámetros para evaluar su desempeño y la calidad del servicio público. En este sentido nuevamente la Unesco afirma que “...al tratarse de emisoras públicas, la calidad de su comunicación y programación también es construida

¹ Bucci E., Chiaretti M. Y Fiorini A, *Indicadores de Calidad de las Emisoras Públicas-Evaluación Contemporánea*, Serie Debates No. 10, UNESCO, junio 2012, p. 9.

mercado no generan programaciones públicas de calidad, lo que significa que no le ofrecen a la sociedad las alternativas culturales que deben ofrecer: programaciones que presten una mirada crítica y distante del poder y del propio mercado.”²

En México, el nuevo marco jurídico que regula a los medios de carácter público no ha sido ajeno a las exigencias internacionales y ha establecido condiciones que deben cumplir estos medios para garantizar los principios de pluralidad, diversidad e independencia. La Ley que dio origen al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ha sido muy puntual en su mandato.

En este sentido, como parte de sus funciones, el Consejo Ciudadano del SPR, elaboró los “Criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema” (Art. 25, fracción I de la Ley del SPR).

Dichos Criterios fueron presentados a la Junta de Gobierno del SPR y aceptados en la Primera Reunión Extraordinaria de 2015. Éstos también fueron presentados a las distintas áreas encargadas de la producción y programación de contenidos del SPR. Sin embargo, no basta con la emisión de estos instrumentos, el Consejo Ciudadano tiene además la obligación de: “Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento” que la Junta de Gobierno haga de dichos criterios. Así como “Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema;” (Art.25, fracciones IX fracción y V de la Ley del SPR)

Para cumplir adecuadamente con estas funciones el Consejo Ciudadano ha sido consciente de la necesidad de contar con **mecanismos de evaluación y verificación** que le permitan obtener la información pertinente para elaborar sus valoraciones e informes tanto del desempeño general del SPR como de la incidencia que dichos Criterios tienen en la programación del Sistema.

Existe un amplio debate sobre cómo evaluar la calidad de los contenidos en la radiodifusión y se han desarrollado distintas metodologías para crear instrumentos e

² *Ibid*, 13

indicadores de evaluación. En este sentido han sido de gran utilidad las aportaciones que ha hecho la UNESCO, así como los trabajos que han realizado estudiosos de los medios como Eva Pujadas y Giuseppe Richeri, entre otros.

No hay un mecanismo único para valorar diversos objetivos, es necesario elaborar un instrumento por cada objetivo que se desee verificar y valorar, o para un conjunto de ellos. Lo importante será siempre tener claro qué se va a evaluar y para qué.

Definición de Parámetros

A continuación se definen catorce parámetros y sus respectivas categorías para evaluar la independencia editorial e imparcialidad en los programas noticiosos del SPR.

Noticiero

| | |
|--|--|
| 1. Emisión | Matutina Vespertina Nocturna ¿Alguna de las emisiones son repeticiones? |
| 2. Lineamientos que orientan el quehacer noticioso | ¿Existen criterios editoriales, manuales de estilo, código de ética, etc.? ¿Cómo y cuándo se usan? |
| 3. Quién decide acerca de lo qué se va a informar en el noticiero, sobre el orden y jerarquización de las noticias y el tratamiento periodístico de los hechos | Presidente del Sistema Jefe o jefa de información Mesa de redacción Comité editorial Reporteros Alguna autoridad externa al SPR |

| | |
|---|---|
| 4. Alcance social y geográfico del noticiario | ¿Cubre el noticiario hechos de las distintas regiones a las que llega la transmisión del SPR? |
| 5. Temas que aborda una emisión del noticiario | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuántos? - ¿Cuáles? - Origen (local, regional, nacional e internacional) |
| 6. Noticias | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuántas? - ¿Sobre qué hechos? - Origen |
| 7. Otros géneros periodísticos: entrevista, crónica, opinión, periodismo de investigación | <ul style="list-style-type: none"> - Tema - Actores - Duración - Número y pluralidad de las fuentes |
| 8. Jerarquización de los hechos | <p>a) Nota o género periodístico con la que abrió el noticiario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Duración -Notas relacionadas -Número y pluralidad de las fuentes por hecho -Pertinencia de las fuentes - ¿Se dio voz a todos los involucrados en el hecho? - ¿Se mostraron distintos enfoques acerca |

| | |
|--|--|
| | <p>del hecho?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se expresaron diversos puntos de vista sobre el tema? <p>b) Segunda nota o género periodístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración - Notas relacionadas - Número y pluralidad de las fuentes - Pertinencia de las fuentes - ¿Se dio voz a todos los involucrados en el hecho? - ¿Se mostraron distintos enfoques acerca del hecho? - ¿Se expresaron diversos puntos de vista sobre el tema? <p>c) Tercera nota o género periodístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración - Notas relacionadas - Número y pluralidad de las fuentes - Pertinencia de las fuentes <p>d) Nota o género periodístico con el que cerró el noticiario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración - Número y pluralidad de las fuentes - Pertinencia de las fuentes - ¿Se dio voz a todos los involucrados en el hecho? - ¿Se mostraron distintos enfoques acerca |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>del hecho?</p> <p>- ¿Se expresaron diversos puntos de vista sobre el tema?</p> |
| <p>9. Actores: sociales, políticos, religiosos, organizaciones civiles, artísticas, etc.</p> | <p>- ¿Qué actores fueron los protagonistas de los hechos sobre los que se informó durante el noticiario?</p> <p>- ¿Qué visibilidad se le dio a cada uno de los actores de una nota?</p> |
| <p>10. Conductor o conductora</p> | <p>-Informó</p> <p>-Opinó</p> <p>-Explicó</p> <p>-Moralizó</p> <p>-Juzgó</p> <p>-Hizo proselitismo de algún tipo</p> |
| <p>11. Precisión</p> | <p>En la información, datos, nombres, cifras, fechas etc.</p> |
| <p>12. Actualidad</p> | <p>- ¿Cuándo sucedieron los hechos?</p> <p>- ¿Se trata de nueva información que actualiza un hecho pasado?</p> |
| <p>13. Profundidad</p> | <p>- Argumentaciones</p> <p>- Explicaciones</p> <p>- Discusión</p> <p>- Contraste</p> |

| | |
|---------------------|--|
| 14. Profesionalismo | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuántos reporteros, reporteras, redactoras, conductores, conductoras corresponsales, camarógrafas, camarógrafos, productores, productoras, etc. tiene el área de noticias? - Formación escolar y profesional del personal - ¿Han trabajado anteriormente en un medio público o privada? y ¿en cuál? - Edades - Tipo de contrato |
|---------------------|--|

Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Ernesto Velázquez Briseño

Ma. De Jesús Estela Livera Corona

Patricia Ortega Ramírez

Lidia Camacho Camacho

Enrique Lazcano Vázquez

Javier Esteinou Madrid

Irene Abigail Moreno Cobar

Dr. Juan Carlos Amador Hernández.
Consejero Ciudadano

Dra. Lidia Camacho Camacho.
Consejera Ciudadana

Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado.
Consejera Ciudadana

Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid.
Consejero Ciudadano

Mtro. Enrique Lazcano Vázquez.
Consejero Ciudadano

Lic. José Eduardo Leycegui Vega.
Consejero Ciudadano

Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona.
Consejera Ciudadana

Lic. Enrique Pérez Quintana.
Consejero Ciudadano

Lic. Ernesto Velázquez Briseño.
Consejero Ciudadano

Lic. Jaime Cervantes Rodríguez.
Secretario Técnico



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Consejo Ciudadano
Santa Catarina 267, Colonia San Ángel Inn, C. P. 01060, Ciudad de México.
Marzo, 2019
www.spr.gob.mx